

RESOLUCIÓN No. 066

21 de julio de 2025

(Por medio de la cual se hace una designación de Juez Ad-Hoc)

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Doctora **LINA MARÍA NARANJO CARDONA** se desempeña en provisionalidad en el cargo de Juez Cuarta de Familia de Manizales, Caldas.
2. Que mediante escrito recibido en el buzón electrónico institucional de la Presidencia de esta Corporación el día 2 de julio del corriente, la Doctora **LINA MARÍA NARANJO CARDONA** presentó solicitud para la designar de un Juez Ad Hoc para resolver la situación administrativa que se le presenta como Oficial Mayor, cargo que ostenta en propiedad en ese mismo Despacho Judicial donde funge como Juez, como quiera que se encuentra en licencia no remunerada concedida hasta por dos (2) años para ocupar otro cargo en la Rama Judicial a través de Resolución número 017 del 21 de julio de 2023, a partir del 24 de julio de 2023.
3. Que ante la situación presentada, es necesario designar un JUEZ AD-HOC, con el fin de que resuelva la situación administrativa de la Doctora **LINA MARÍA NARANJO CARDONA**, esto es, para resolver la situación administrativa que se le presenta como Oficial Mayor, cargo que ostenta en propiedad en ese mismo Despacho Judicial y cuya licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial vence el próximo del 23 de julio de 2025, como quiera que tiene interés legítimo y directo sobre el mismo y es ella quien funge como Juez titular de ese despacho judicial.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como **JUEZ AD-HOC**, a la Doctora **ANDIRA MILENA IBARRA CHAMORRO**, Juez Quinta de Familia de Manizales, Caldas, para que resuelva la situación administrativa de la Doctora **LINA MARÍA NARANJO CARDONA**, esto es, para resolver la situación administrativa que se le presenta como Oficial Mayor, cargo que ostenta en propiedad en el Juzgado Cuarto de Familia de Manizales y cuya licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial vence el próximo 23 de julio de 2025, como quiera que tiene interés legítimo y directo sobre el mismo y es ella quien funge como Juez titular en provisionalidad de ese mismo despacho judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Doctora **ANDIRA MILENA IBARRA CHAMORRO** y a la Doctora **LINA MARÍA NARANJO CARDONA** el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General de esta Corporación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad e informar al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN No. 066

21 de julio de 2025

(Por medio de la cual se hace una designación de Juez Ad-Hoc)

Dada en Manizales, el día veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca35a3b1a8517818c3c9a366fcfd8374495976db58370929bf0c92c87e04a
33c

Documento generado en 22/07/2025 10:43:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

